



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-107-25, del Departamento de Ingeniería Electrónica, Área de conocimiento de Tecnología Electrónica, publicada en la Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 31 de marzo de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	2qT4palRr1P0r5HDE/ynAg==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/2qT4palRr1P0r5HDE%2FynAg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	wTknK+D2xvdr7BrAmQh/Vw==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wTknK%2BD2xvdr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Tecnología Electrónica	
DEPARTAMENTO		
Ingeniería Electrónica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Aviónica Avanzada (Master Universitario en Ingeniería Aeronáutica)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
24/03/2026	31/03/2026	CU-107-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 20 de abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esther Romero Ramos

Fdo.: Vicente Baena Lecuyer

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Marta María
Hernando Álvarez

Fdo.: Valery Naranjo
Ornedo

Fdo.: Francisco Javier
Azcondo Sánchez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	IUD+ccw3eTnmI9jfrCF8jw==	Fecha	20/04/2026	
Firmado Por	Valeriana Naranjo Ornedo			
	ESTHER ROMERO RAMOS			
	Francisco Javier Azcondo Sanchez			
	Marta María Hernando Alvarez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IUD%2Bccw3eTnmI9jfrCF8jw%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	wTknK+D2xvdr7BrAmQh/Vw==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wTknK%2BD2xvdr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE CRITERIOS (100 puntos en total)

• **Historial académico (10 puntos)**

- Titulaciones académicas y formación de postgrado
- Desempeño de cargos unipersonales de gestión académica.
- Otros méritos de gestión académica.

• **Historial y experiencia docente (25 puntos)**

- Experiencia docente reglada en grado y postgrado en materias y titulaciones afines al perfil de la plaza.
- Coordinación y puesta a punto de asignaturas y laboratorios docentes.
- Participación y dirección en proyectos de innovación docente.
- Otros méritos de docencia universitaria.

• **Historial y experiencia investigadora (12.5 puntos)**

- Calidad de la actividad investigadora
- Publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión e índice de impacto.
- Participación y dirección de proyectos de investigación competitivos nacionales e internacionales.
- Dirección de tesis doctorales.
- Ponencias y charlas invitadas impartidas en congresos nacionales e internacionales
- Otros méritos de investigación

• **Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (12.5 puntos)**

- Patentes en explotación
- Participación y dirección de Spin-offs
- Participación y dirección de contratos con empresas y entidades privadas
- Otros méritos de transferencia e intercambio del conocimiento

• **Capacidad para la exposición y debate (10 puntos)**

- Claridad y estructura de la presentación.
- Capacidad y criterio propio en el debate y discusión.

• **Adecuación del programa de la asignatura al perfil docente de la plaza (10 puntos)**

- Calidad del programa de la asignatura
- Adecuación del programa al perfil de la plaza.

• **Adecuación del proyecto docente e investigador (20 puntos)**

- Calidad del proyecto docente y su adecuación al perfil de la plaza.
- Adecuación y relevancia científica del proyecto investigador.

Código Seguro De Verificación	IUD+ccw3eTnmI9jfRCF8jw==	Fecha	20/04/2026	
Firmado Por	Valeriana Naranjo Ornedo			
	ESTHER ROMERO RAMOS			
	Francisco Javier Azcondo Sanchez			
	Marta María Hernando Alvarez			
	VICENTE BAENA LECUYER			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IUD%2Bccw3eTnmI9jfRCF8jw%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	wTknK+D2xvdr7BrAmQh/Vw==	Fecha	28/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wTknK%2BD2xvdr7BrAmQh%2FVw%3D%3D	Página	3/3	